

DOCUMENTO: Aprobación del gasto para contratación de servicio de “grabación y emisión de capítulo de serie documental dedicado a la provincia de Burgos”.

## **APROBACIÓN DEL GASTO**

IDENTIFIC.: SODEBUR 116 (b)-23-Aprobación del gasto

FECHA: 05/10/2023

Examinado el informe justificativo de la necesidad emitido por el equipo técnico de SODEBUR, (SODEBUR 116 (a)-23) y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los motivos expuestos en el informe correspondiente, quedando acreditado, que la contratación del servicio de “grabación y emisión de capítulo de serie documental dedicado a la provincia de Burgos” mediante un contrato de servicios, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines de la sociedad.

**SEGUNDO.** El presupuesto base de licitación para esta contratación asciende a 12.100,00 €, (donde 10.000,00 € corresponden al importe bruto y 2.100,00 € al 21% de IVA),

**TERCERO.** Dado el valor estimado del contrato, se podrá adjudicar como CONTRATO MENOR, ya que se encuentra dentro de los límites cuantitativos contemplados en el artículo 318.a) de la LCSP.

**CUARTO.** Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, siempre y cuando, durante el ejercicio presupuestario correspondiente, no hayan suscrito contratos menores de igual tipología que el que se pretende adjudicar en esta contratación, que individual o conjuntamente superan la cantidad de 40.000 € en obras o de 15.000 € en suministros o servicios.

**QUINTO.** La única empresa que cumple los requisitos técnicos es BULOW MEDIA SURF CHANNEL porque es la única entidad organizadora y con emisión en RTVE de la serie documental “Camino de Sefarad: Diario de una ciclista III”.

**SEXTO.** Mediante esta resolución, se AUTORIZA EL GASTO que dicha adjudicación genere, aplicándolo al presupuesto de la Sociedad (ejercicio 2023).

Ricardo Pizarro Villanueva  
Director

**Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos**

